

## **OFICINA DE PROYECTOS**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **LABoral Centro de Arte y Creación Industrial**

Gijón, a 15 de abril de 2012

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial es un espacio multidisciplinar que favorece el intercambio artístico y fomenta la relación entre sociedad, arte, ciencia, tecnología e industrias creativas. Es un proyecto abierto y dinámico, dirigido a todos los públicos, en el que conviven las expresiones artísticas más actuales con actividades educativas y formativas. Inaugurado el 30 de marzo de 2007, el Centro está emplazado en Gijón (Principado de Asturias), en el marco de la Universidad Laboral, hoy Ciudad de la Cultura.

#### **Oficina de Proyectos**

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición del sector cultural su Oficina de Proyectos, para recibir propuestas que serán evaluadas por un Comité de Expertos para su producción y posterior exhibición en el Centro. Esta iniciativa nace con la voluntad de posibilitar la producción de proyectos artísticos y su introducción en los circuitos profesionales.

#### **Objetivo**

El objetivo de la convocatoria es la producción de tres proyectos, que se materializarán en exposiciones en la Sala de Columnas (ver planos e imágenes), dentro del Centro de Arte y Creación Industrial.

Los tres proyectos contarán con las siguientes condiciones:

#### Proyecto 1:

Dirigido a: creadores asturianos o residentes en Asturias

Fechas de la exposición: 14 de octubre de 2011 — 16 de enero de 2012

Condiciones económicas: 1.500 euros honorarios / 6.000 euros producción

Apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos: asesoría y seguimiento.

### Proyecto 2:

Dirigido a: creadores asturianos o residentes en Asturias

Fechas de la exposición: 10 de febrero de 2012 — 14 de mayo de 2012

Condiciones económicas: 1.500 euros honorarios / 6.000 euros producción

Apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos: asesoría y seguimiento.

### Proyecto 3:

Dirigido a: creadores de cualquier nacionalidad interesados en realizar una residencia de dos meses en LABoral

Fechas de la exposición: 5 de octubre de 2012 — enero de 2013

Condiciones económicas: 2.000 euros honorarios y otros gastos derivados de la residencia en LABoral / 6.000 euros producción / alojamiento durante dos meses

Apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos: asesoría y seguimiento.

### **Condiciones**

- Las dotaciones económicas previamente mencionadas son brutas y están sometidas a la fiscalidad vigente.
- Las dotaciones económicas previamente mencionadas cubrirán la totalidad de los gastos derivados de la producción de los proyectos (cuando fuera necesario: viajes, alojamiento, adquisición/alquiler de equipos y/o material técnico, contratación de servicios técnicos específicos a través de Plataforma Cero, materiales varios, montaje y desmontaje de la exposición, seguro, material impreso) hasta el máximo indicado, previa aprobación del proyecto seleccionado y su presupuesto correspondiente.
- El apoyo de Plataforma Cero. Centro de Investigación, Producción y Recursos se plantea como una asesoría. Caso de que fuese necesario contratar servicios técnicos continuados o específicos, Plataforma Cero aconsejará a los autores de los proyectos seleccionados sobre cómo proceder y les facilitará su red de expertos. Los honorarios de estos expertos deberán ser cubiertos por las dotaciones económicas previamente mencionadas.
- Los equipos técnicos de Plataforma Cero podrán ser utilizados por los autores de los proyectos seleccionados de manera gratuita, pero siempre en

función de su disponibilidad. Se adjunta a estas bases el folleto de Plataforma Cero, donde se detallan sus programas y equipamientos.

- El departamento de exposiciones de LABoral coordinará el montaje y desmontaje de la muestra, y los presupuestos de los mismos, en colaboración con los autores de los proyectos seleccionados.
- Los proyectos deberán ser originales, específicos e inéditos. No se admitirán en esta convocatoria aquellos trabajos que hayan sido editados o premiados anteriormente.
- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral el derecho de exhibición durante el plazo de la exposición.
- Los autores de los proyectos seleccionados cederán a LABoral los derechos de publicación y reproducción con fines promocionales del programa y para la incorporación al archivo de LABoral.
- La selección de los proyectos ganadores correrá a cargo de un comité de expertos y será inapelable.

### **Podrá optar**

- Cualquier proyecto realizado por un artista o colectivo cuyo trabajo utilice las nuevas tecnologías, en su visión más amplia.

### **Criterios de valoración**

Los proyectos serán valorados por un comité de expertos en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados.
- Uso de nuevas tecnologías.
- Trabajo en equipo (interdisciplinariedad / complementariedad).
- Posibilidad de extensión de la experiencia a la comunidad, a través de presentaciones informales, talleres, colaboraciones, blogs, etc.
- Coincidencia de los contenidos del proyecto con alguna/s de las áreas de trabajo de LABoral: educación / cultura libre / comunidades / comunicación audiovisual / arte y cultura / ecología y sostenibilidad / cultura móvil / juegos digitales / cartografías digitales.
- Adecuación al espacio específico (Sala de Columnas).
- Viabilidad de realización en función de los plazos y el presupuesto.
- Viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- Optimización en el uso de recursos.
- Impacto del proyecto.

## **Presentación**

El formulario de solicitud deberá incluir la siguiente información:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto (máximo 300 palabras).
- Descripción del proyecto (máximo 500 palabras).
- Requerimientos técnicos del proyecto (formato listado).
- Imágenes del proyecto.
- Boceto del diseño expositivo, ajustado a las dimensiones del espacio específico (Sala de Columnas).
- CV del artista o colectivo (máximo 300 palabras).
- Acceso al proyecto vía web, caso de que fuera posible
- Presupuesto detallado del proyecto en cada una de sus fases, de acuerdo con el modelo facilitado por LABoral.
- La inscripción, así como la documentación complementaria, habrá de presentarse en castellano o inglés. No se considerará ninguna inscripción que no cumpla este requisito.

## **Fallo**

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados en la web de LABoral y mediante comunicado a los medios de comunicación.

## **Proyectos seleccionados**

- Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos, revisión de plazos de cumplimiento y pagos.
- Se solicitará a los artistas o colectivos autores de los proyectos seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule la cesión de los derechos de publicación y reproducción con fines promocionales del programa y para la incorporación al archivo de LABoral.

## **Plazos**

- El plazo límite de recepción de solicitudes finaliza a las 14 horas del viernes 10 de junio de 2011 en LABoral. Se aceptarán las solicitudes recibidas en LABoral la semana del cierre de la convocatoria y cuyo matasellos corresponda al 9 de junio de 2011 o fecha anterior. Se aceptarán también las solicitudes enviadas por correo electrónico a [OP@laboralcentrodearte.org](mailto:OP@laboralcentrodearte.org)
- La decisión se dará a conocer a partir del 20 de junio de 2011.

## **Información y consultas**

Para cualquier información adicional o consultas sobre la convocatoria:

[OP@laboralcentrodearte.org](mailto:OP@laboralcentrodearte.org) / +34 985 330 776

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.